Outlook

Respuesta Ciudadana 73-9-2025-031171 No. 9-2025-031061

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Jue 20/11/2025 18:48
Para Oscar Rolando Castro Guerra <ocastrog@sena.edu.co>
CC Lina Lizeth Martinez Calderon <llmartinezc@sena.edu.co>; Lina Marcela Rojas Rodriguez <lmrojasr@sena.edu.co>; Angie Daniela Reyes Taborda <adreyes@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (428 KB)
R.E.(FRM) - 73-9-2025-031171-(73)-739123 + OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA SOLIC.tif;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2025-031061

Radicado Respuesta	73-9-2025-031171
N.I.S.	2025-02-524588

73 1040-

Ibagué,

PARA: Dr. OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA– Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

DE: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contratación

En atención al memorando 73-9-2025-031061 del 20 de Noviembre del 2025 , me permito remitirle debidamente enumerada la autorización dada por la Dirección Regional, a la solicitud de CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025

En tal sentido se resalta que, es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio y ejecución del correspondiente proceso de contratación, debe desarrollarse dando cabal cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, así como en el Manual de Contratación Administrativa del SENA adoptado mediante Resolución 1470 de 2020.

Cordialmente,

Lina Lizeth Martinez Calderon
Coordinador(a) Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co